



**ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, CELEBRADA EL
15 DE NOVIEMBRE DE 2024**

En la Ciudad de México, siendo las 12:03 horas del día 15 de noviembre de 2024, mediante Videoconferencia los miembros del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, celebraron la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del año 2024.

Como miembros suplentes participaron: el Ing. Fidencio Valero Hernández, Subdirector de Planeación y Desarrollo Estratégico y Presidente Suplente del Comité, en representación del Coordinador de Planeación, Comunicación y Desarrollo Estratégico; el Mtro. Rafael Zepeda Martínez, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, en representación del Titular del Órgano Interno de Control Específico y el Lcdo. Armando Antonio Soto, Gerente de Servicios Generales.

Asimismo, participó como Secretaria Técnica, la Lcda. Melani Rivera Yáñez.

Como invitados participaron: el Ing. Jonathan Martín Segura Hernández, Gerente de Operación en Combustibles y Joel Manríquez Novelo, Jefe de Área "A" de Análisis de Factibilidad.

En uso de la palabra, el Presidente Suplente del Comité, el Ing. Fidencio Valero Hernández expresó que, conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las actas y resoluciones que adopte este Comité, son públicas, por lo tanto, todos los comentarios vertidos durante la sesión tendrían este carácter, por lo que, a fin de dar inicio a la presente sesión, preguntó a la Secretaria Técnica del Colegiado, si existía quórum legal para sesionar, en respuesta, la Lcda. Melani Rivera Yáñez, manifestó que existía el quórum necesario; por ende, los acuerdos adoptados en esta sesión, se considerarían legalmente válidos.

Manifestado lo anterior y comprobado el quórum legal, se sometió a consideración del Colegiado el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Análisis y resolución respecto de la solicitud de aprobación de las versiones públicas, clasificadas como parcialmente confidencial, de los anexos T-14 Currículum de la empresa, T-15 Relación de contratos, T-16 Documentos con los que acredite la experiencia solicitada, T-17 Taller de fabricación y T-18 Catálogos de la propuesta técnica presentada por la empresa Ingeniería y Supervisión Gama, S.A. de C.V. respecto del procedimiento de licitación identificado con el número LA-09-JZL-009JZL002-T-101-2024, proporcionados por la Gerencia de Licitaciones de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, para atender el recurso de revisión RRA 12518/22, relativo a la solicitud de acceso a la información con número de folio 330002124000193.

No existiendo comentarios ni votos en contra, por unanimidad de votos de los miembros del Comité, se aprobó el Orden del Día propuesto.



1. Lista de asistencia

Para el desahogo de este punto, el Presidente Suplente del Comité, el Ing. Fidencio Valero Hernández, preguntó a la Secretaria Técnica del Colegiado, la Lcda. Melani Rivera Yáñez, si se contaba con el quórum legal para sesionar, a lo que la Secretaria, respondió afirmativamente, haciendo el comentario de que la presente sesión se está celebrando vía remota, y que, con posterioridad se circularía la lista de asistencia para que sea firmada por cada uno de los miembros e invitados que participan en la sesión, por lo cual, se procedió con el siguiente punto del Orden del Día.

2. Análisis y resolución respecto de la solicitud de aprobación de las versiones públicas, clasificadas como parcialmente confidencial, de los anexos T-14 Currículum de la empresa, T-15 Relación de contratos, T-16 Documentos con los que acredite la experiencia solicitada, T-17 Taller de fabricación y T-18 Catálogos de la propuesta técnica presentada por la empresa Ingeniería y Supervisión Gama, S.A. de C.V. respecto del procedimiento de licitación identificado con el número LA-09-JZL-009JZL002-T-101-2024, proporcionados por la Gerencia de Licitaciones de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, para atender el recurso de revisión RRA 12518/22, relativo a la solicitud de acceso a la información con número de folio 330002124000193.

El Presidente Suplente del Comité, el Ing. Fidencio Valero Hernández, cedió la palabra a Joel Manríquez Novelo para la presentación de este punto.

Sobre el particular, Joel Manríquez Novelo señaló, que la documentación relacionada con este punto fue puesta a disposición en la carpeta adjunta en la convocatoria, por lo que solicita obviar la lectura de la misma; no obstante, señaló que derivado de una solicitud realizada al área competente, requirieron la propuesta técnica de la licitación con la empresa Ingeniería y Supervisión Gama, S.A. de C.V.; de la cual el área designada dio respuesta, a lo que el particular discordante considera que la contestación era incompleta; sin embargo, la Unidad de Transparencia emite alegatos y pone a disposición la información correspondiente.

En ese sentido, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), revisó la información y emite resolución en la que indica que es correcto poner a disposición del particular la información requerida; no obstante, señala los elementos a testar de cada uno de los anexos de la propuesta técnica; asimismo, indica los datos que se deben testar en específico de los anexos T-14, T-15, T-16, T-17 y T-18 para darle cumplimiento a la resolución.

Al respecto, la información recibida por la Dirección de Combustibles a través de las Gerencias de Operación en Combustibles y la Gerencia de Licitaciones, en las que ambas mandan los mismos anexos; por lo anterior, señaló que quien elabora y proporciona los anexos T-14, 15, 16, 17 y 18 de las versiones públicas es la Gerencia de Operación en Combustibles.

En relación a la propuesta técnica del procedimiento de licitación que ya fue referido, los datos que se consideraron son confidenciales, fueron los siguientes:

Datos personales, de conformidad con el artículo 113, fracción I:



- Nombres.
- Firmas de particulares.
- RFC.
- Correo particular.
- Domicilio particular.
- Números telefónicos particulares.
- Números de pasaporte.
- Claves de elector.
- Fechas de nacimiento.
- CURP.
- Fotografías de particulares.
- Institución bancaria.
- Número de cuenta bancaria.
- Clave bancaria estandarizada.
- Número de sucursal bancaria.

Datos comerciales e industriales de la empresa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113, fracción II:

- Información relativa al diseño, elaboración y armado de autotanques.
- Componentes utilizados en el armado de los autotanques que definen su calidad y funcionalidad.
- Fotografías que documentan el diseño, elaboración y construcción de los autotanques.

Datos confidenciales internos y propios de la empresa, de conformidad con el artículo 113, fracción III:

- Fotografías del interior de las instalaciones de la empresa ganadora.

Atento a lo anterior, toda vez que los anexos contienen información susceptible de ser clasificada como confidencial, así como la difusión de dicha información representa una desventaja comercial en manos de sus competidores, se consideran como datos que constituyen secreto comercial e industrial, por lo que se está actuando de conformidad con lo señalado por el INAI en la resolución correspondiente.

En ese sentido, una vez analizada las versiones públicas correspondientes de los anexos referidos anteriormente, se presenta el proyecto en el que se confirma la clasificación parcialmente confidencial de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con la finalidad de atender el cumplimiento emitido por el INAI, en la resolución del recurso de revisión RRA 12518/24, relativo a la solicitud de acceso a la información con número de folio 330002124000193.

Al respecto, el Presidente Suplente Ing. Fidencio Valero Hernández, preguntó a los miembros del Comité si tenían algún comentario.

No existiendo comentarios por parte de los miembros del Comité, se aprobó por unanimidad de votos el siguiente:



ACUERDO CT-EXT-15112024-01

El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, aprueba la resolución presentada para emitir respuesta al Cumplimiento del Recurso de Revisión RRA 12518/24, en los siguientes términos:


	Número de Resolución	Sentido de la Resolución
RRA 12518/24	CT-089-2024	<p>ÚNICO. El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con fundamento en los artículos 113 fracciones I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como en el Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; CONFIRMA la clasificación como PARCIALMENTE CONFIDENCIAL de los documentos presentados por la empresa Ingeniería y Supervisión Gama, S.A. de C.V., en el procedimiento licitatorio número LA-09-JZL-009JZL002-T-101-2024, siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • T-14 Currículum de la empresa. • T-15 Relación de contratos. • T-16 Documentos con los que acredite la experiencia solicitada. • T-17 Taller de fabricación. • T-18 Catálogos. <p>De los cuales se eliminaron los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Datos personales (artículo 113 fracción I) • Nombres y firmas de particulares • Correo particular • Domicilio particular • Números de pasaporte • Claves de elector • Fechas de nacimiento • CURP • Fotografías de particulares • Institución bancaria • Número de cuenta • Clave bancaria estandarizada • Número de sucursal bancaria <p>Datos comerciales e industriales de la empresa (artículo 113 fracción III)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información relativa al diseño, elaboración y armado de autotanques • Componentes utilizados en el armado de los autotanques que definen su calidad y funcionalidad • Fotografías que documentan el diseño y elaboración de los autotanques <p>Datos confidenciales, internos y propios de la empresa (artículo 113 fracción III)</p>





		<ul style="list-style-type: none"> Fotografías del interior de las instalaciones de la empresa ganadora <p>Es importante precisar que, los documentos referidos fueron proporcionados por la Dirección de Combustibles de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con la finalidad de que fueran aprobadas en las versiones públicas correspondientes, para dar cumplimiento a lo ordenado por el INAI, en la resolución del recurso de revisión RRA 12518/24, relativo a la solicitud de acceso a la información con número de folio 330002124000193.</p>
--	--	---

En virtud de no haber más comentarios, ni asuntos por tratar, agotado el Orden del Día y aprobado el acuerdo de la presente sesión, en uso de la voz, el señor Presidente Suplente, agradeció a los participantes del Comité, dando por terminada la Sesión a las 13:11 horas, del día de su inicio, redactándose esta acta para constancia.

FIRMAS


Ing. Fidencio Valero Hernández
 Subdirector de Planeación y Desarrollo Estratégico, en representación del Coordinador de Planeación, Comunicación y Desarrollo Estratégico y
Presidente Suplente del Comité


Mtro. Rafael Zepeda Martínez
 Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones en representación del Titular del Órgano Interno de Control Específico
Miembro Suplente



Lcdo. Armando Antonio Soto
 Gerente de Servicios Generales
Miembro Suplente


Lcda. Melani Rivera Yáñez
 Secretaria Técnica del Comité de Transparencia

De conformidad con lo previsto por los artículos 11 y 13 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, la intervención de la Secretaría Técnica tiene por objeto lo enlistado en los artículos arriba mencionados, siendo responsabilidad de las áreas sustantivas verificar que los aspectos técnicos, económicos-financieros y operativos contenidos en el presente instrumento y demás aplicables sean los correctos.

INVITADOS


Ing. Jonathan Martín Segura Hernández
 Gerente de Operación en Combustibles


Joel Manríquez Novelo
 Jefe de Área "A" de Análisis de Factibilidad

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, celebrada el 15 de noviembre de 2024. (05/05).

2